



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Modifícase parcialmente la estructura de cargos, correspondiente al presupuesto del Consejo Provincial de Educación, Programa 651 en la forma en que se indica en la planilla anexa n° 1 que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Las categorías que queden vacantes como resultante de la aplicación de la presente ley, quedarán congeladas.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PLANILLA ANEXA N° 1

Programa 651

AGRUPAMIENTO	CAT.	CARGOS ACTUALES	INC.	DEFINITIVO
Profesional	20	2	1	3
Administrativo	16	6	8	14
"	15	3	7	10
"	13	14	7	21
"	10	18	12	30
"	8	12	8	20